

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo
Resolución Directoral 244-2020-MINEM/DGH y RCD N° 174-2021-OS/CD

Cotizaciones : Desde el 20/09/21 hasta el 01/10/21

Fecha de Publicación : 4-Oct-21

TC (Sol/US\$)

4.12

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	GLP 70/30	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI	71.05	98.07	95.92	92.62	86.27	94.14	101.23	95.08	75.77	75.47
Soles/galón	6.98	9.63	9.42	9.09	8.47	9.24	9.94	9.33	7.44	7.41
Soles/Kg	3.51									

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol y Alcohol Carburante

Precios de Referencia del Gasohol en US\$/BI				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón				Precios de Referencia del Alcohol Carburante	
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Alcohol Carburante US\$/BI	Alcohol Carburante Sol/Gln
98.80	96.82	93.77	87.92	9.70	9.50	9.21	8.63	107.41	10.54

PR1 : Precios de Referencia del Diesel 2 y Biodiesel según contenido de azufre (ppm)

Precios de Referencia del Diesel 2 US\$/BI		Precios de Referencia del Diesel 2 Soles/Galón		Precios de Referencia del Biodiesel B100	
0<=S<=2500	2500<S<=5000	0<=S<=2500	2500<S<=5000	Biodiesel B100 US\$/BI	Biodiesel B100 Sol/Gln
94.56	88.08	9.28	8.65	228.08	22.39

Factor de Conversión

	GLP 70/30
kg / Gln	1.985
Bls / TM	11.994

Notas :

- (1) Los cálculos se han efectuado conforme a la Resolución Directoral N°244-2020-MEM/DGH y Resolución de Consejo Directivo N° 174-2021-OS/CD
- (2) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- (3) Para el Diésel , el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional, según especificaciones del Colonial Pipeline y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.37 US\$/BI
- (4) El advalorem del etanol, se actualizará de acuerdo con el origen de las importaciones reales al Perú y los convenios internacionales vigentes.
- (5) Para el ajuste por octanaje de las Gasolinas 90 y 84 se usan los índices de octano de las Gasolinas Base. Se incluye un ajuste de calidad por RVP para todas las gasolinas.
- (6) En el precio de referencia del GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 70/30
- (7) Los precios de los marcadores del diésel y gasolinas consideran un descuento por RVO.
- (8) Las Gasolinas de alto octanaje se han formulado como una proporción de mezcla de las Gasolinas CBOB de la Costa del Golfo.
- (9) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diésel y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- (10) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

Nota Aclaratoria:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGHMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).